



PROCESO					DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
		TÍTULO ACTA REUNIÓN DE COORDINACIÓN			Código: GI-FO-09				
					Versión: No. 01		Página 1 de 3		
					Fecha:	01	11		

FECHA	23	10	2023	PROCESO Y/O DEPENDENCIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN – GRUPO DE CONTRATOS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y EL GRUPO DE ABASTECIMIENTOS
--------------	----	----	------	--------------------------------	---

TEMA	INICIO DE EJECUCIÓN CONTRATO 007-049-2023				
-------------	---	--	--	--	--

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
OLGA LUCIA PEÑA ARDILA	<i>Representante Legal</i> COMPAÑIA NACIONAL DE METROLOGIA - CONAMET SAS
JUAN ESTEBAN ARRIETA	<i>Supervisor</i>
JUAN GUILLERMO CASTAÑO	<i>Coordinador Grupo de Contratos</i>

CONTENIDO: *Por medio de la presente, ésta Entidad se permite dar a conocer al Contratista las siguientes estipulaciones y obligaciones del contrato No 007-049-2023 suscrito el día 23 de octubre de 2023, el cual se derivó del proceso de Selección de Mínima Cuantía No 007-063-2023, En los siguientes términos:*

Número de Contrato	007-049-2023	FECHA DE CONTRATO: 23-10-2023
Entidad contratante	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ	
NIT	800.172.114-0	
Contratista	COMPAÑIA NACIONAL DE METROLOGIA -CONAMET SAS	
NIT	900186088 0	
Objeto contractual	“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA – CHOCÓ.”	
Valor	\$30.000.000	
Valor Adición	N/A	
Valor total del Contrato	\$30.000.000	
Plazo de ejecución	LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO TENDRÁN UN PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.	

DESARROLLO: *Que mediante documento del día 23 de agosto de 2023, fue notificada la funcionario Juan Esteban Arrieta Giraldo como supervisor del contrato No 007-049-2023, quien tendrán como función principal, vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, protegiendo la moralidad administrativa, previniendo la ocurrencia de actos de corrupción, tutelando la transparencia de la actividad contractual, y velando por el cumplimiento de las obligaciones inscritas en el contrato, lo anterior en virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y Manual de Contratación de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.*



TÍTULO

ACTA
REUNIÓN DE COORDINACIÓN

Código: GI-FO-09

Versión: No. 01

Página 2 de 3

Fecha:

01

11

2021



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Obligaciones Generales:

- ❖ *Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de la invitación.*
- ❖ *Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de oferta*
- ❖ *Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en la invitación.*
- ❖ *Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.*
- ❖ *Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.*
- ❖ *Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.*
- ❖ *Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.*
- ❖ *El contratista deberá dar cumplimiento con el objeto del presente estudio previo dentro del plazo y en las condiciones acordadas, y fichas técnicas que hacen parte integral del contrato.*
- ❖ *El contratista deberá proveer a su costo, todos los bienes necesarios para el cabal cumplimiento.*
- ❖ *El contratista deberá suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.*
- ❖ *En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.*
- ❖ *El contratista deberá cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.*
- ❖ *El contratista deberá presentar las facturas una vez se entreguen los bienes y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y tres fotocopias.*
- ❖ *El contratista No deberá ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ALFM.*
- ❖ *El contratista deberá tener la flexibilidad y la capacidad de reponer productos en caso de que en el momento de la entrega se presente novedades.*
- ❖ *El contratista deberá permitir que se realicen revistas de verificación por parte del supervisor o delegados de la agencia logística a fin de inspeccionar la calidad de los productos entregados.*
- ❖ *El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico.*
- ❖ *El contratista deberá llevar control sobre la ejecución presupuestal del contrato ya que de llegar a suministrar los productos sin respaldo económico la Agencia Logística no podrá cancelar dichos valores.*
- ❖ *El contratista se obliga para con la Agencia Logística a realizar las publicaciones y/o aprobaciones que le corresponden, en la página de contratación estatal SECOP II, en cuanto a pólizas, facturación y demás documentos propios del proceso, en los tiempos establecidos para ello y de acuerdo a los lineamientos establecido por Colombia Compra Eficiente.*

Obligaciones Específicas:

- ❖ *Para el correcto desarrollo del objeto contractual, el contratista seleccionado debe tener en cuenta el*



TÍTULO
ACTA
REUNIÓN DE COORDINACIÓN

Código: **GI-FO-09**

Versión: **No. 01**

Página **3** de **3**

Fecha:

01

11

2021



cumplimiento de las siguientes obligaciones específicas:

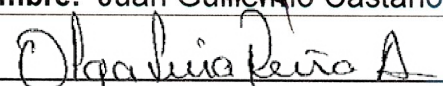
- ❖ *Ejecutar el objeto del contrato en los términos de los estudios previos, especificaciones técnicas y pliego de condiciones y sus anexos.*
- ❖ *Realizar la entrega oportuna de los Certificados de Calibración en los siguientes 10 días luego de finalizada la calibración de los equipos.*
- ❖ *Atender todos los requerimientos que sean solicitados por el supervisor del contrato para el cabal cumplimiento del objeto contractual, acorde con los requerimientos de la entidad*
- ❖ *Garantizar la calidad del servicio.*
- ❖ *Cumplir con el servicio en el momento requerido.*

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS: *Que el Contratista como coadyuvador del Estado, se compromete a cumplir con las obligaciones antes descritas, así mismo, a denunciar cualquier acto de corrupción ante los Entes correspondientes. De acuerdo a lo anterior se puede iniciar la ejecución del contrato*

FIRMA ASISTENTES


Nombre: Juan Guillermo Castaño


Nombre: Juan Esteban Arrieta Giraldo


Nombre Olga Lucia Peña Ardila

